



13° Ord.
Expte. N° 11-09-56674

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 357/2009

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia para las asignaturas Comercio Exterior e Introducción a la Economía I, efectuado por el alumno de esta Facultad, Mario Alberto Iadanza;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-46/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Católica de Córdoba;

Que el señor Profesor de la asignatura Comercio Exterior, dictamina que puede concederse equivalencia total;

Que en cuanto a la asignatura Introducción a la Economía I, el señor Profesor ratifica su dictamen anterior; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

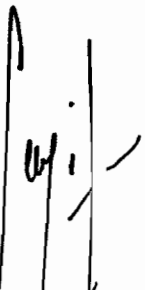
Art. 1°.- Conceder al señor MARIO ALBERTO IADANZA (DNI N° 25.755.406) equivalencia total en la asignatura Comercio Exterior.

Art. 2°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración de equivalencia con relación a la asignatura Introducción a la Economía I.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

